

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE LA PLAZA DE JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

En Graus, a las nueve horas del día 15 de mayo de 2025, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para cobertura definitiva de la plaza de Jefe de Unidad de Servicios, por el sistema de concurso-oposición y creación de bolsa de trabajo.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron por acuerdo del Consejo Comarcal en sesión de fecha 6 de febrero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33 de fecha 19 de febrero de 2025.

De conformidad con la base quinta de convocatoria y de lo dispuesto en el Decreto de Presidencia nº 317/2025 de fecha 2 de mayo de 2025; por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes empleados públicos:

Presidenta: Dña. Marta Fábregas Reigosa  
Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés  
Vocal: Dña. Maria Assumpció Comelles Solé  
Vocal: Dña. Mariona Doménech Torres  
Vocal: D. Juan de Mur Larramona

### **PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN**

De conformidad con la base Sexta la fase de oposición consistirá en resolver una prueba teórica que podrá incluir uno o varios ejercicios y una o varias pruebas prácticas que versarán sobre contenidos propios de los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de convocatoria.

El contenido de esta prueba estará dirigido a apreciar la capacidad de los/as aspirantes para llevar a cabo las tareas propias del puesto a cubrir. Se valorará el grado de perfección y destreza demostrada en su realización y el conocimiento de las funciones a desempeñar.

El tiempo de realización de estas pruebas, o en su caso, de los supuestos de que conste dicha prueba, será fijado a su prudente arbitrio por el Tribunal atendiendo a la dificultad de la prueba propuesta, sin que pueda exceder de tres horas.

El/los ejercicio/s de la prueba será/n fijado/s por el Tribunal inmediatamente antes de la celebración de la misma.

La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.



Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de **30 puntos del total de la prueba calificada de 0 a 60 puntos.**

El Tribunal acuerda establecer la resolución de un supuesto teórico y dos supuestos prácticos otorgando una calificación máxima de 15 puntos al primer y segundo supuesto y 30 puntos al tercer supuesto. El tiempo de realización de la prueba será de dos horas.

## **SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Previa comprobación de la presentación del DNI de los aspirantes incluidos en la lista de aspirantes admitidos y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 10:30 horas el proceso selectivo, con los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES PRESENTADOS	
Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	AVENTIN PALACIN, M <sup>a</sup> DE LA PEÑA
2	CASTAN LARRUY, JOSÉ RAMÓN
3	LACOMA ZARAGOZA, JOSÉ MARÍA
4	LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS
5	PASCUAL GIRON, ALEJANDRO
6	VICENTE LANAU, JOSE MANUEL

ASPIRANTES NO PRESENTADOS	
Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	GALLART LOPEZ, JORGE
2	LOZANO SIMON, ÁNGEL

## **TERCERO.- RESOLUCIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Concluida la realización de la prueba a las 12:35 horas, el Tribunal Calificador procede, garantizando el anonimato, a la corrección de los supuestos, con el siguiente resultado, desglosando cada uno de los tres supuestos que forman la prueba:

Nº SOBRE (sin identificar)	1	2	3	PUNTUACIÓN
1	4	8,50	14	NO APTO
2	5	11,25	3	NO APTO
3	3,5	0	27	30,5
4	6,5	8,5	3	NO APTO
5	7	4,75	22	33,75
6	5	11,25	16	32.25

Se procede a la apertura de los sobres quedando las calificaciones de la siguiente forma:



<b>SOBRE</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	LACOMA ZARAGOZA, JOSÉ MARÍA	NO APTO
2	AVENTIN PALACIN, M <sup>a</sup> DE LA PEÑA	NO APTO
3	VICENTE LANAU, JOSE MANUEL	30,5
4	CASTAN LARRUY, JOSÉ RAMÓN	NO APTO
5	PASCUAL GIRON, ALEJANDRO	33,75
6	LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS	32.25

De conformidad con lo establecido en la base 6.A de la convocatoria, se declararán aptos, únicamente aquellos aspirantes que obtengan el ejercicio con una puntuación mínima de 30 puntos del total de la prueba calificada de 0 a 60 puntos.

Para la revisión de los ejercicios realizados en la fase de oposición, se establece un periodo de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas, previa solicitud en la Unidad de Recursos Humanos.

El Tribunal acuerda que las revisiones de los ejercicios se realizarán de forma presencial.

#### **CUARTO.- RESOLUCIÓN FASE DE OPOSICIÓN**

A la vista de las puntuaciones, se declaran aptos a los aspirantes cuya puntuación sea superior a 30 puntos, de conformidad con lo establecido en la base 6.A. y que podrán acceder a la fase de concurso:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS
PASCUAL GIRON, ALEJANDRO
VICENTE LANAU, JOSE MANUEL

El Tribunal, siendo las 14:40 del 15 de mayo de 2025, tras haber valorado la fase de oposición acuerda suspender la sesión y posponer la valoración de la fase de concurso a una fecha posterior.

#### **SÉPTIMO.- FASE DE CONCURSO**

En Graus, a las nueve horas del día 28 de mayo de 2025, se constituye el Tribunal al efecto de retomar el proceso y proceder a la valoración de la fase de concurso. Asisten presencialmente los siguientes miembros del Tribunal:

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés  
 Vocal: Dña. Mariona Doménech Torres  
 Vocal: D. Juan de Mur Larramona

y a través de medios telemáticos:



Presidenta: Dña. Marta Fábregas Reigosa

Vocal: Dña. Maria Assumpció Comelles Solé

Se procede a la valoración de los méritos indicados y acreditados en el Anexo II de todos los aspirantes que hayan superado el mínimo de 30 puntos del total de la prueba calificada de 0 a 60 puntos en la fase de Oposición.

De acuerdo con la base sexta, una vez finalizada la fase oposición se procederá a la valoración de los méritos mediante examen de la documentación acreditativa de los mismos;

ASPIRANTE	Experiencia Profesional	Título Académicos y estudios	Cursos formación y perfeccionamiento	PUNTUACIÓN TOTAL
LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS	3,33	0	0	3,33
PASCUAL GIRON, ALEJANDRO	0	0	0	0
VICENTE LANAU, JOSE MANUEL	9,75	0	2,60	12,35

Por el tribunal se hace constar, respecto a la experiencia profesional, que no se ha valorado la que no se ha acreditado conforme a la Base 6B, es decir, mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral, de conformidad con el propio tenor de la referida Base: "En ningún caso, se valorarán los méritos profesionales que no vayan acompañados de las documentaciones indicadas, en caso contrario será motivo de exclusión de la valoración del citado mérito."

Igualmente se hace constar que no se han valorado los documentos presentados en lengua extranjera sin la debida traducción jurada así como los cursos de formación no relacionados con la parte específica del temario o impartidos por entidades privadas, todo ello conforme a la Base 6B-III, de cuyo tenor "Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento en las materias directamente relacionadas con las temáticas incluidas en la parte específica del temario, y que hayan sido impartidos y homologados por las Administraciones Públicas o por promotores incluidos en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua en las Administraciones Públicas"

### **OCTAVO.- RESOLUCIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

Por el Tribunal Calificador se traslada al Presidente la relación de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de conformidad con la base séptima de la convocatoria:

APELLIDOS, NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
VICENTE LANAU, JOSE MANUEL	30,50	12,35	42,85
LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS	32,25	3,33	35,58
PASCUAL GIRON, ALEJANDRO	33,75	0	33,75

Por el Tribunal Calificador se propone al Sr. Presidente de la Comarca de Ribagorza el nombramiento como funcionario en prácticas para la plaza de Jefe de Unidad de Servicios a favor del siguiente aspirante:

APELLIDOS, NOMBRE
VICENTE LANAU, JOSE MANUEL



Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas, de no existir reclamación alguna, la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva.

De acuerdo con las Bases reguladoras que rigen este proceso, se propone la creación de una Bolsa de trabajo según el resultado de las valoraciones de los aspirantes relacionados por orden de la puntuación obtenida, con los siguientes aspirantes:

1	LOPEZ CASTILLO, JOSE LUIS
2	PASCUAL GIRON, ALEJANDRO

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos en Graus a fecha 28 de mayo de 2025, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Marta Fábregas Reigosa

Fdo.: Dña. Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL

EL VOCAL,

Fdo.: Maria Assumpció Comelles Solé

Fdo.: Mariona Doménech Torres

EL VOCAL

Fdo: Juan de Mur Larramona

